



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Puerto Maldonado, 4 de agosto de 2017.

EPS EMAPAT S.A. SECRETARÍA GERENCIA GENERAL	
N° DE EXP.	02441
FECHA	U4 AGO 2017
HORA	03:30 FOLIOS 02
FIRMA	Melissa

OFICIO N° 122-2017-OCI-EPS EMAPAT S.A.

Señor Ingeniero
Cesar Gutiérrez Araujo
Gerente General
EPS EMAPAT
Presente.-

Asunto : Remito reportes de avances de implementación de recomendaciones contenidos en los informes emitidos por el Sistema Nacional de Control, y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de esta Entidad.

Ref. : Directiva n.° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad, modificada con RC N° 222-2017-CG

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de saludarlo cordialmente, y en atención a la normativa de la referencia, remitirle adjunto información sobre el estado situacional de las recomendaciones contenidas en los informes de auditorías emitidos por los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control, **para que disponga su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado S.A.**

Al respecto, la Directiva n.° 006-2016-CG/GPROD, en su numeral 7.2: "Publicación de las recomendaciones del informe de auditoría orientadas a mejorar la gestión de la entidad", precisa "a) Las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad derivadas de los informes de auditoría, cuyo estado es "pendiente", "en proceso" e "implementada" se publican en el Portal de Transparencia de la Entidad.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

EPS EMAPAT S.A.
Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento
Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
de Tambopata Sociedad Anónima

Gustavo López Montoya
JEFE (E) DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL-OCI
Puerto Maldonado-Región Madre de Dios

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN

Sociedades de Auditoría

N° DE INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE REC.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
013-2003-3-0256	Informe Largo (Administrativo) Informe lago de Auditoría	3	Recomendamos que la Gerencia General en coordinación con Gerencia de Administración y la Oficina de Planificación y Presupuestos. Procedan a implementar Directivas, orientadas a establecer adecuados mecanismos de control que permitan asegurar, que las operaciones ejecutadas por EMAPAT S.R.Ltda. En el presupuesto operativo y cuenten con las autorizaciones Presupuesto Correspondiente de parte de la Dirección Nacional de presupuesto Público.	En proceso
018-2004-3-0324	Informe largo (Administrativo)	1	Que el Gerente General, realice los trámites necesarios ante la Municipalidad Provincial de Tambopata para la obtener titulación del terreno ubicado en el Jr. José María Grain, donde se encuentra la Planta de Bombeo de Aguas Servidas de la Zona Norte de la ciudad y se disponga al Encargado de Patrimonio su inscripción en los Registros Públicos.	En proceso
		3	Que el Gerente General, realice los trámites necesarios ante la Municipalidad Provincial de Tambopata para la transferencia formal de la Planta de Bombeo, quien recibió una donación en efectivo de la Embajada del Japón para esta obra, que juntamente con aporte de recursos propios de EMAPAT S.R.L., ésta lo ejecutó y encontrándose en uso bajo su administración desde el año 2000.	En proceso
		4	Que, el Gerente General, disponga al Gerente de Administración y Finanzas, que coordine con la Jefa de Contabilidad el registro en los libros esta obra, una vez de obtenido la transferencia de la Municipalidad, previa conciliación del costo total de la obra y los aportes efectuados en su ejecución; así como regularice la depreciación devengada desde el mes siguiente de la fecha que entró en uso en el año 2000	En proceso
		5	Que, el Gerente General, disponga al Gerente de Operaciones, que presente un programa para la ejecución de las Liquidaciones Técnicas y Financieras de cada una de las obras que fueron ejecutadas por administración directa desde años anteriores y verifique el cumplimiento del programa y se proceda a su incorporación a los activos de la Entidad.	En proceso
		10	Que el Gerente General, realice los trámites necesarios ante la Municipalidad Provincial de Tambopata para la transferencia formal de la dos electrobombas de 60 HP donados por PARSSA a la Municipalidad, que se encuentran en uso desde enero del 2003 por EMAPAT; disponiendo su ingreso a los activos de la Empresa, previa valorización y la regularización de la depreciación devengada desde que entró en uso.	En proceso
		13	Que la Gerencia General, ordene a la Gerencia de Administración y Finanzas la liquidación de todos los gastos efectuados por la entidad por estos bienes desde la fecha de la cesión en uso, para tramitar su cobro a la Municipalidad Provincial de Tambopata.	En proceso
		20	Que el Gerente General, mediante Resolución Gerencial, nombre una Comisión Especial Permanente para adquisiciones de menor cuantía y nombre la Comisión Especial para Adquisiciones Directas Selectiva, cada vez que sea necesario.	En proceso



Sociedades de Auditoría

Nº DE INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	Nº DE REC.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
		21	Que el Gerente General, disponga al Gerente de Administración y Finanzas que ordene al responsable del Área de Logística, que cumpla con la normatividad dispuesta en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, en las adquisiciones de bienes y contratación de servicios, llevando un registro para anotar cada uno de los procesos de adjudicación y/o contratación, formando un expediente por cada una de las adquisiciones y/o contrataciones efectuadas.	En proceso
		22	Que el Gerente General, disponga que el Gerente de Operaciones antes de que tome la decisión de ejecutar una obra por administración directa, deberá emitir un informe señalando que la Entidad cuenta con el personal técnico y administrativo para su adecuada ejecución, con los controles de calidad, hasta culminar con su Liquidación Técnica y Financiera; detallándose el personal asignado por cada una de las obras a programar su ejecución.	En proceso
		23	Que el Gerente General, disponga que el Gerente de Operaciones detalle las obras a programar su ejecución, identificándolo con un Código por cada una de los proyectos y se señale el tramo que comprende, como indicar las cuadras, manzanas, la urbanización o barrio, etc.	En proceso
030-2005-3-0324	Informe Largo (Administrativo)	1	La Gerencia debe disponer las medidas administrativas orientadas a que la valuación de los activos fijos se efectúe de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad; y que los trabajos en curso que están operativas sean también depreciados.	Pendiente
		2	La Gerencia debe adoptar las acciones administrativas a fin de que los gastos cargados como activos intangibles, sean trasladados a los gastos del ejercicio en que se ejecuta; y complementariamente es necesario, un proceso de capacitación y actualización al personal del área de Contabilidad; amén de las acciones administrativas disciplinarias del caso.	Pendiente
		3	La Gerencia debe disponer que los pasivos contingentes, sean revelados en las notas a los Estados Financieros del periodo.	Pendiente
		4	La Gerencia debe adoptar las acciones disciplinarias del caso, a fin de cautelar los intereses de la empresa; aplicando las sanciones que el reglamento de trabajo dispone.	Pendiente
		5	La Gerencia debe establecer políticas complementarias que prevean y sancionen la ejecución de obras y/o trabajos sin contar con los expedientes técnico correspondientes; a fin de garantizar la calidad y economicidad.	Pendiente
003-2006-2-9026	Informe Largo (Administrativo) "EXAMEN ESPECIAL AREA DE ABASTECIMIENTOS, EJERCICIO 2005"	1	La Gerencia General, deberá disponer a los conformantes del Comité Especial Permanente, que en lo posterior para la adjudicación de la Buena Pro, deberán establecer en el Libro de Actas correspondiente las consideraciones contempladas por la normatividad que para los casos se precisan, debiendo registrar la Ley y los articulados que correspondan, además de transcribir al mismo los Cuadros de Evaluación de Propuestas para la adjudicación de la Buena Pro.	Pendiente
0025-2006-3-0065	Informe Largo (Administrativo)	1	Efectuar la evaluación de las observaciones referidas a los funcionarios, para los efectos de deslindar las responsabilidades administrativas, según sea el caso, en relación con las observaciones 1, 2, 3, 4 y 5, determinadas en este informe de auditoría. (Conclusiones 1, 2, 3, 4 y 5).	En proceso



Sociedades de Auditoria

Nº DE INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	Nº DE REC.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
		2	Disponga a la Gerencia de Operaciones la realización de las liquidaciones correspondientes de las obras en curso concluidas, sobre un cronograma previamente aprobado; proveyendo, de ser necesario, de las facilidades que dicha gerencia requiera para su cumplimiento. (Conclusión 2, Observación 2)	En proceso
		3	Disponer que la Gerencia de Operaciones informe documentadamente a la Gerencia de Administración y Finanzas sobre las obras de agua y alcantarillado ejecutadas por terceros, a fin de que se efectúe el registro contable pertinente en cuentas de control que para el efecto se determine. (Conclusión 3, Observación 3) Requerir a la Gerencia de Administración y Finanzas le presente un sistema de control operativo y contable, debidamente coordinado con la Gerencia de Operaciones, para el registro oportuno de las obras de agua y alcantarillado que efectúen terceros. (Conclusión 3, Observación 3)	En proceso
		5	Disponer la Tasación de los terrenos revaluados, observados en la presente auditoria, con el fin de obtener valores razonables de los mismos, que sustenten a la vez los valores contables revaluados que dicha tasación determine. (Conclusión 4, Observación 4)	En proceso
		6	Requerir al encargado del Área de informática, un informe actualizado de las deficiencias operativas del software, identificando aquellas que generen indicios de deterioro de su valor, que sustenten la necesidad de estimar el importe recuperable del mismo, a fin de proceder a la determinación de dicho importe por profesionales especializados en ello. (Conclusión 5, Observación 5).	En proceso
003-2007-2-9026	Informe Largo (Administrativo) "EXAMEN ESPECIAL A LA FACTURACIÓN, SU COBRANZA Y DEPOSITO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL AÑO 2006"	1	Que el Gerente General disponga a la Comisión de Procesos Investigatorios el deslinde de responsabilidades Administrativas que hubiera lugar a los Ex - Funcionarios, Funcionarios, Jefes y Encargados involucrados en las observaciones.	Pendiente
		2	Disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas que la Jefa de Contabilidad exija a los responsables de la Gerencia de Comercialización, de emitir el Registro de Venta; de tal forma que los Registros Contables coincidan con el total final del Registro de Venta.	Pendiente
		3	Disponer a la Gerencia Comercial proponga un Plan de Implementación del área de Cobranza para que puedan cumplir eficientemente con las funciones propias de Cobranza según el MOF, para superar las deficiencias del control de pago y cortes a los usuarios, que permitirá reducir la Cartera de Clientes Morosos.	Pendiente
		4	Disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas que el Área Contable registre las operaciones relacionadas con el Fraccionamiento de las deudas por falta de pago según Convenios, en concordancia con los Registros Contables emitidos por el Área Comercial emitidos por Sistema Informática Integral Comercial.	Pendiente
007-2007-3-0460	Informe Largo (Administrativo) "INFORME LARGO ADMINISTRATIVO AUDITORIA FINANCIERO OPERATIVA PERIODO 2006"	1	Realizar el deslinde las responsabilidades a que hubiere lugar a los Ex Funcionarios y Funcionarios involucrados en las observaciones. (Conclusiones Nº 01, 02, 03 y 04)	En proceso
001-2008-2-9026	Informe Largo (Administrativo) "EXAMEN ESPECIAL CONTRATOS DE PERSONAL Y	1	Efectuar la evaluación de las observaciones referidas a los responsables, para los efectos de deslindar las Responsabilidades Administrativas, según sea el caso, en relación con las observaciones 1, 2, 3, 4; determinadas en el Examen Especial Contratos de Personal y Remuneraciones años 2006-2007.	pendiente

Sociedades de Auditoría

Nº DE INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	Nº DE REC.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
	REMUNERACIONES 2006-2007*	4	Disponga que la Gerencia de Administración y Finanzas, en coordinación con la Jefa de Personal de Emapat SRL, consideren que cancelada la Remuneración Vacacional de un trabajador y si suspenden sus vacaciones y sigue laborando debe pagársele por su trabajo efectuado, quedando pendiente el descanso fisco del trabajador, porque la remuneración vacacional ya fue pagada según el cronograma vacacional. (Concl. N° 3).	En proceso
001-2009-2-9026	Informe Largo (Administrativo) *AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2007*	4	Que la Gerencia de Administración y Finanzas tramite el cobro de dichas penalidades a los contratistas, de no ser posible, se tramite el recupero de dichos montos o el tramite Legal correspondiente a los responsables CPC. Benigno Horque Gallegos y Luis Marcos Takahashi Ventura por el monto de S/. 12,002.68 por no haber cobrado la penalidad a los contratistas por mora de la entrega retrasada de materiales a Emapat SRL. (Conclusión N° 03)	En proceso
		5	Que el Gerente de Operaciones Supervise y disponga a los responsables de Obras Residente y Jefe de Obra que culminada la ejecución, en forma inmediata deben entregar los saldos sobrantes de materiales, equipos y herramientas al almacén central por un valor de S/. 5,950.55 (Conclusión N° 04)	En proceso
		7	Que la Gerencia de Operaciones Ing. Jorge Luis Montenegro Toledo (Supervisor) y el Residente Ing. Mecánica de Fluidos Jesús Ernesto Vinelli Orsi proporcione la documentación Técnica y Financiera y procedan a la Recepción y Liquidación de las obras con Convenio de usuarios 2007 por S/. 224,302.26 (Conclusión N° 06)	En proceso
		9	1-2 Que la Gerencia de Operaciones disponga a la Jefatura de Obras y Proyecto Ing. Químico Javier Esteban Pari Mamani, la Ing. Juana Ríos Yngaruca y el Ing. Mecánica de Fluidos Jesús Ernesto Vinelli Orsi verifiquen la ampliación de plazo, las modificaciones de tubos PVC de 110 mm. y 160mm. para establecer la coherencia con los metrados y Plano Post Construcción de la Obra. (Conclusión N° 8-1 / 2) 3 Que la Gerencia de Operación realice Supervisión de Obras en cuanto al cumplimiento de los controles que deben efectuarse en las obras por Administración Directa como Cuaderno de Obra, Control de Almacén, Modificaciones, Informes mensuales e Informe Final de la obra, incluida la Pre Liquidación Técnica y Financiera, Plano Post Construcción y Memoria Descriptiva Valorizada. (Conclusión N° 8-3) Que la Gerencia de Operaciones disponga a la Jefatura de Obras y Proyecto Ing. Químico Javier Esteban Pari Mamani y el Ing. Mecánica de Fluidos Jesús Ernesto Vinelli Orsi Residente de la Obra, procedan a la regularización de la Ampliación de Plazo de la Obra. (Concl. N° 8-3) Que se inste a las Gerencias de Operaciones, Administración y Finanzas que exijan a los responsables de obras Supervisores, Residente y Administrativos, que el manejo de recursos de la institución debe ser manejado de acuerdo al Analítico de Obra en forma transparente y aplicando los procedimientos y directivas correspondientes. (Concl. N° 8-3) Que la Gerencia de Administración proceda al recupero de S/. 5,339.50 originado del perjuicio económico producido por el Ing. de Mecánica de Fluido Jesús Ernesto Vinelli Orsi, al no poder demostrar documentadamente el destino de los 59 tubos PVC 110 Mm. En el caso de no producirse el recupero tendrán que recurrir a la vía judicial correspondiente. (Concl. N° 8-3) 4 Que la Gerencia de Operaciones y Jefe de Obras y Proyectos efectúen los tramites y elaboren los Adicionales por mayores metrados y ampliación de plazo en cumplimiento de lo comprometido con el Ing. Residente Alberto Chora Cueva. (Conclusión N° 8-4) 5 Que la Gerencia de Operaciones disponga al Jefe de Obras y Proyectos y en coordinación de la Ing. Juana Ríos Yngaruca efectúen los tramites y elaboren los Adicionales por mayores metrados y ampliación de plazo y regularicen la Liquidación Técnica y Financiera. (Conclusión N° 8-5).	En proceso
		11	Que la Gerencia de Operaciones cumpla con lo dispuesto en las Resoluciones Gerenciales en la cual se le encarga la responsabilidad de la ejecución de las obras cumpliendo con supervisar y visando los informes técnicos y financieros. (Conclusión N° 10) Que la Gerencia de Operaciones al Contratar Profesionales para el área de obras, cumplan con los requisitos mínimos como ser Ing. Civil para los cargos de Supervisor, Responsable Técnico o Residente de Obra. (Concl. N° 10)	En proceso

Sociedades de Auditoria

Nº DE INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	Nº DE REC.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
003-2009-2-9026	Informe Largo (Administrativo) "AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2008"	2	Que la Gerencia de Operaciones y la Gerencia de Administración y Finanzas más la Comisión de Recepción y liquidación de Obras en forma coordinada concluyan los trámites administrativos de la liquidación de obras tanto de la parte Técnica como de la parte Financiera. (Conclusión N° 01).	En proceso
		3	Que la Gerencia de Administración y Finanzas y Logística actúen en las adquisiciones de situaciones de desabastecimiento, urgencias y emergencias procedan a ser los trámites de exoneración debidamente documentado y puedan cumplir normativamente con las adquisiciones. (Conclusión N° 02)	En proceso
001-2011-2-9026	Informe Largo (Administrativo) Examen Especial al Área de Tesorería	1	Se designe, mediante Resolución, una "Comisión Especial de Procesos Investigatorios de la EMAPAT SRL", las mismas que deben ser integradas por tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Suplentes; cuyo Integrantes serán los encargados de llevar a cabo los procesos investigatorios a que sean sometidos los funcionarios y servidores de la Empresa, que hayan incurrido en responsabilidades administrativas, penales y/o civiles, según sea el caso, por incumplimiento de las normas legales y administrativas durante el desempeño de sus funciones	En proceso
		2	La Comisión Especial de Procesos Investigatorios de la EMAPAT SRL que se designe y la Resolución correspondiente que apertura el proceso investigatorio, deberá llevar a cabo la investigación, deslindar las responsabilidades administrativas y recomendar la aplicación de las sanciones a que hubiera lugar a las personas, incurso en las observaciones contenidas en el presente informe de control.	En proceso
		3	El Titular de la EMAPAT SRL, en coordinación con el Asesor Legal, agote las acciones administrativas correspondientes, a efectos de que en la vía administrativa se recupere el monto del perjuicio económico ocasionado a la Empresa por S/. 111,173.00, cuyo monto será proporcional o alicuota que le corresponda a cada uno de los funcionarios y servidores comprendidos en las observaciones.	En proceso
		4	Si el recupero del monto del perjuicio económico no es factible administrativamente, la Gerencia General, en coordinación con el Asesor Legal, debe proceder con el inicio de las acciones legales correspondientes contra los servidores mencionados en las observaciones, con la finalidad que en la vía judicial se recupere el importe del perjuicio económico ocasionado a la Entidad por S/. 111,173.00.	En proceso
		5	La Gerencia General, en coordinación con el Asesor Legal, inicie las acciones administrativas correspondientes comunicando al CPC. Benigno Horroque Gallegos, ex-Gerente de Administración y Finanzas, haber ocasionado perjuicio económico durante el periodo de su gestión en la EMAPAT SRL y por tanto debe AUTORIZAR el descuento de sus remuneraciones en la entidad pública o empresa privada donde viene laborando actualmente. Si las acciones administrativas no surten efecto, el Asesor Legal, en coordinación con la Gerencia General, debe iniciar las acciones legales que correspondan contra el indicado ex-funcionario, a efectos de que en la vía judicial la EMAPAT SRL recupere la parte alicuota que le corresponde, respecto del monto total del perjuicio económico ocasionado a la Empresa por S/. 2,975.00 (50% de S/. 5,950.00).	En proceso



EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE TAMBOPATA S.A.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN

Órgano de Control Institucional de la EPS EMAPAT S.A

N° DE INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE REC.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
003-2015-2-9026	Informe de Auditoría de Cumplimiento "PROCESO DE CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LAS ADJUDICACIONES DE MENOR CUANTIA N° 004-2013-EPS EMAPAT S.R.L Y N° 002-2014- EPS EMAPAT S.R.L"	2	Instruya a través de la comunicación correspondiente u otro mecanismo de control pertinente, a cada uno de los miembros de los comités especiales encargados de los procesos de selección, realizar bajo responsabilidad, el ejercicio de la función pública conferida en estricta observancia de la normativa vigente así como de los intereses de la entidad, correspondiéndoles entre otros, elaborar las bases de los procesos de selección con sujeción a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, a fin de garantizar la adecuada gestión pública.	Pendiente
013-2016-2-9026	Informe de Auditoría de Cumplimiento "PROCESO DE OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DE VIÁTICOS"	1	Disponer, la elaboración de una directiva que regule expresamente las actuaciones, procedimientos y funciones de los encargados que intervienen en el proceso de otorgamiento de viáticos; asimismo, determinar expresamente los responsables de verificar y supervisar las rendiciones de viáticos y los procedimientos a tomar en cuenta para la adecuada verificación del mismo.	En proceso
004-2017-2-9026	Informe de Auditoría de Cumplimiento "LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2016-EPS EMAPAT S.A. Y CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE INSUMOS QUÍMICOS"	3	Disponer la emisión de lineamientos relacionados a las contrataciones menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias - UIT, a fin de asegurar que las contrataciones efectuadas guarden las formalidades correspondientes y se efectúen dentro del marco legal aplicable, en resguardo de los intereses de la entidad.	Pendiente
		4	Disponer la elaboración de una directiva que regule las actuaciones, procedimientos y funciones de los procedimientos de selección, para la adquisición bienes y servicios, estableciendo mecanismos de fiscalización, evaluación, responsabilidades y sanciones, concordantes con las normas que regulan la administración de recursos públicos y desempeño de los servidores en la administración pública.	Pendiente

